

Expediente: **291/22**

Carátula: **PLAZA MARTIN ARIEL Y PEÑÁLVEZ MARIA CECILIA C/ AUGIER MARIA SOLEDAD S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/11/2022 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 291/22



H3020143414

AUTOS: PLAZA MARTIN ARIEL Y PEÑÁLVEZ MARIA CECILIA c/ AUGIER MARIA SOLEDAD s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE N°291/22.

Monteros, 25 de noviembre de 2022.

1- Téngase a Ariel Martin Plaza y a Maria Cecilia Peñálvez, por apersonados con patrocinio letrado de la Dra. Meone Eugenia Camila, con domicilio legal constituido en Casillero virtual N°27217464590 y désele intervención de Ley.

2- La presente demanda se encuentra comprendida en los alcances de la Mediación Judicial (Ley 7844 y Dec. Ley 2960/09). Sin embargo, atento a que del libelo de demanda surge que se peticiona una Medida Cautelar, corresponde tramitar la misma. Aclarando que una vez resueltas y concluidas las instancias recursivas ordinarias, se oficiará al Centro de Mediación informando que ha concluido la causal de exclusión.- (Inc. 7 del Art. 3 de la Ley 7844).-

3- A la habilitación de días y horas: No ha lugar, por improcedente.

4- A la medida cautelar solicitada, previamente:

a- Comparezcan los interesados por ante el Juzgado a fin de presentar los originales de la documentación digitalizada, los que serán certificados y eventualmente reservados por Secretaria en Caja Fuerte del Juzgado.

b- Con respecto a las demás pruebas ofrecidas, aclaren los interesados si las solicitan en el marco de la medida cautelar o por la acción de fondo.

c- **Líbrese oficio** al Juzgado de Paz de El Mollar a fin de que, remita los autos caratulados: "Martin Ariel Plaza y Maria Cecilia Peñálvez s/ Amparo a la Simple Tenencia (fecha 18/10/2021)".- **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 25/11/2022

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

